



TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE No: 27001 23 33 000 2017 00137 00
MEDIO DE CONTROL: LESIVIDAD
ACCIONANTE: COLPENSIONES
ACCIONADO: EPIFANIO ROMAÑA CÓRDOBA

Para los efectos del artículo 175, parágrafo 2° del C.P.A.C.A., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formulada por la accionada.

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría, hoy veintitrés (23) de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Kheyachalon